COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES"

Se presenta una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el Proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2012 realizada por la UOC N° 6 dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas FFMM, para la ***"ADQUISICIÓN DE MUEBLES"***. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se ha tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se realiza conforme a lo establecido en el Artículo 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido constan en él, los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Ofertas, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, y la Recomendación de Adjudicación.

La Disponibilidad Presupuestaria para el presente llamado es de Gs. 599.400 (Guaraníes Quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos) según se verifica en el CDP N° 1112/12.

El sistema de adjudicación es por el total.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día miércoles 28 de noviembre de 2012 a las 09:00 hs.

Presentaron ofertas las siguientes agencias:

N°	EMPRESA	OFERTA
1	MEIS INDUSTRIAL	900.000
2	JM DISTRIBUIDORA	1.000.000
3	SILVER CENTER DISTRIBUIDORA	1.200.000

De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta N° 23/12, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 09:00 horas del día viernes 07 de diciembre de 2012 y fue efectuada por el Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 125 de fecha 30 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Administración y Finanzas de las Fuerzas Militares, integrado por los Señores Oficiales y Sub Oficiales nombrados a continuación:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

My AVC ANIBAL ROBERTO FERREIRA BENITEZ

MIEMBROS

SOM Inf CECILIO RAFAEL CANO OZUNA
SOM Ing JUAN CARLOS COLMAN

Continua: Informe de Evaluación y Recomendación para la Adquisición de Muebles.

El Comité de Evaluación ha desarrollado la tarea de evaluación de ofertas, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de contrataciones públicas.

Cabe destacar que no se produjeron casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterio de los componentes del CE no fue afectada.

En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el artículo 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Las ofertas presentadas se apartan sustancialmente al monto estimado de la contratación y a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, y considerando los parámetros del Articulo 15 de la Ley 2.051/03; y lo establecido en el Articulo 30 de la misma Ley, el cual indica como una causal de declaración desierta que los precios resulten inaceptables por variar sustancialmente de las estimaciones de la convocante o por superar la disponibilidad presupuestaria, extremos que en este caso convergieron, por lo que este Comité de Evaluación se expide en los siguientes términos;

3. RECOMENDACIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda declarar desierto la Contratación Directa N° 21/2012 de la UOC N° 6 Dirección General de Administración y Finanzas FFMM, para la ***"ADQUISICIÓN DE MUEBLES", por superar las ofertas presentadas el monto estimado de la contratación y la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado.***

El presente informe terminó de elaborarse el día viernes 21 de diciembre de 2012 en las dependencias de la Dirección General de Administración y Finanzas de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los miembros del Comité de Evaluación.

ANIBAL ROBERTO FERREIRA BENITEZ
My Avc – Presidente Comité de Evaluación

JUAN CARLOS COLMAN
SOM Ing – Miembro Comité de Evaluación

CECILIO RAFAEL CANO OZUNA
SOM INF – Miembro Comité de Evaluación